

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141042033148			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 5 0 7 6 2 7 9				6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales	
						14. Buzón electrónico 1 0	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 7 5 0 7 6 2 7 9			
28. País COLOMBIA		29. Departamento Caldas		30. Ciudad/Municipio Manizales		0 0 1	
31. Primer apellido ARISTIZABAL		32. Segundo apellido RAMIREZ		33. Primer nombre ANDRES		34. Otros nombres MAURICIO	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Caldas		40. Ciudad/Municipio Manizales		0 0 1	
41. Dirección principal CR 9 55 C 05							
42. Correo electrónico a_mauricio_a@hotmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 6 0 6 8 8 6 6 9 3 2		45. Teléfono 2 3 2 0 6 9 2 9 4 3 5	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 5 8 2 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 0 7 0 1 0 3	48. Código 6 2 0 1	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 3 0 4 2 4	50. Código 1 6 2 0 2 0 0 1 0	2	51. Código 2 1 3 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ARISTIZABAL RAMIREZ ANDRES MAURICIO 985. Cargo CONTRIBUYENTE			